
HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresa Eléctrica de Magallanes S. A.
Rut: 88.221.200-9

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad comunicó a la Comisión para la Mercado Financiero, los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 26 de marzo de 2024 comunicó lo siguiente: “De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°660 de fecha 22 de octubre de 1986 de esa Comisión, cumpla con informar a Ud. Que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 26 de marzo de 2024, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el día 19 de abril del presente año, el reparto del dividendo definitivo N°129 de \$157.- por acción, a pagarse el día 7 de abril de 2024, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de abril de 2024.”

- Con fecha 29 de agosto de 2024 comunico lo siguiente: “De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultado y en representación de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., comunico a usted, con carácter de hecho esencial, que con fecha 27 de agosto de 2024, el Directorio de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ha aprobado la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, de conformidad con lo previsto en el literal b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF, política que se anexa a esta comunicación.

Esta política está a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y en la sección “Inversionistas y Accionistas” del sitio web www.edelmag.cl.”